MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS
DECRETO EXENTO Nº 2780
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 13 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Articulo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 2620 del 2013, e Instructivo Nº 06 del 2013, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **MAYO del 2013**, con motivo de las tareas propias de la Dirección de Aseo y Ornato.

2.- El Memorando Nº 594 de fecha 06.06.2013, de la Dirección de Aseo y Ornato, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **MAYO 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago y compensación si correspondiere de dichas horas.

D E C R E T O :

1.- PAGUESE,, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **MAYO del 2013**, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos Nºs 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
SOLAR LARA CRISTIAN	01:00	11:00
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	24:00	05:00
RUIZ GLADYS ZAPATA	12:00	30:00
SAN MARTIN DIAZ RAUL	01:00	10:00
HERRERA CASTILLO NELSON	11:00	25:00
VILLAGRAN CIUFFARDI CRISTIAN	23:00	25:00
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS	24:00	30:00
AZAR COFRE LUIS	10:00	30:00
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	09:00	29:00
MELLADO GONZALEZ RAMON	23:00	16:00
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS	00:00	00:00
ZAMBRANO CAMPOS ANTONIO	00:00	00:00
VALENZUELA FUENTES HECTOR	04:00	26:00
VELEZ AVILA HUGO	09:00	30:00
VENEGAS RIQUELME ISIDRO	10:00	06:00
SOTO BAEZA LUIS	07:00	13:00
MEZA BUSTOS HERNAN	17:00	30:00
TAPIA ESPINOZA CLAUDIO	30:00	30:00
BRAVO CASTRO JOSE	05:00	18:00
LEAL ARAYA EMILIO	02:00	24:00
LUENGO CABRERA GERMAN	26:00	30:00
BUCKLE MUÑOZ MARCELA	21:00	29:00
NORANBUENA CALDERON JULIO	00:00	00:00
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	05:00	14:00
MANRIQUEZ GALAZ SEBASTIAN	06:00	00:00
AZAR HERRERA FELIPE	04:00	26:00
CANALES DE LA CERDA MAXIMO	01:00	24:00
ARANDA SAID PABLO	19:00	24:00
VALENZUELA FUENTES REINALDO	02:00	18:00

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

CAYUPI QUEUPIL JUAN	20:00	30:00
ELIAS SEPULVEDA MUÑOZ	08:00	00:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE GABINETE
LA CISTERNA

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDÍA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.POF.MEGM.Mgsn.-